



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 185-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **27 MAR. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 6697 de fecha 21 de Marzo del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **RIVEROS TACO KAROL LUCIA**, e informe técnico N° 133-2018 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **RIVEROS TACO KAROL LUCIA**, Jefe de la Unidad de atención al ciudadano, Gestión Documental y Archivo, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días, del 21/03/18 al 22-03-2018, en vista de encontrarse mal de salud acudió de manera particular a la Clínica María Del Pilar donde fue atendida por el Dr. Luis Gonzales Alarcón con CMP 27869, quien le recomendó reposo de 02 días, acto que se acredita con el certificado médico particular N° CRXVI 0006578,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 050-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor de la Sra. **RIVEROS TACO KAROL LUCIA**, por el periodo de 02 días del 21-03-2018 al 22-03-2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
[Firma]
Ecda. **Walter Palomino Gutiérrez**
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 27 MAR. 2018

Oficio Circ. N° 865-2018-UTD-SE-MPCH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines legales remito a Ud. copia
del original de: P.T. 185-2018-MPCH/DAE-UTD-GRAN
de fecha: 27 MAR. 2018

La presente contiene la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taca
J E F F

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 28 MAR 2018
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: